

SUPUESTO RELATIVO A LA MATERIA DE PRESUPUESTO:

Ejercicio 1 (1 punto)

El Ayuntamiento X presenta el siguiente estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Gastos en la liquidación 2022:

Estado de Ejecución Presupuesto de Ingresos	DRN (€)
Cap.1 Impuestos directos	2.500.000,00
Cap.2 Impuestos indirectos	200.000,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	600.000,00
Cap.4 Transferencias corrientes	1.500.000,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	100.000,00
Cap.6 Enajenación inversiones reales	50.000,00
Cap.7 Transferencias capital	50.000,00
Cap.8 Activos financieros	1.000,00
Cap.9 Pasivos financiero	0,00

Estado de Ejecución Presupuesto de Gastos	ORN (€)
Cap.1 Gastos personal	1.500.000,00
Cap.2 Gastos bienes corrientes y servicios	2.000.000,00
Cap.3 Gastos financieros	100.000,00
Cap.4 Transferencias corrientes	800.000,00
Cap.5 Fondo contingencia	0,00
Cap.6 Inversiones reales	500.000,00
Cap.7 Transferencias capital	200.000,00
Cap.8 Activos financieros	1.000,00
Cap.9 Pasivos financieros	300.000,00

Se pide:

- a) Determinar el saldo presupuestario a efectos del informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación 2022, en caso de que no proceda realizar ajuste alguno.
- b) ¿el órgano interventor a la vista de este dato tendría que realizar alguna actuación? En caso afirmativo, ¿cuál/cuáles?

Ejercicio 2 (2 puntos)

El Ayuntamiento X presenta el siguiente estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y recaudación de ejercicios cerrados:

PRESUPUESTO INGRESOS	DRN (€)	Cobros Corrientes (€)	Cobros Cerrados (€)
Cap.1 Impuestos directos	2.500.000,00	2.400.000,00	600.000,00
Cap.2 Impuestos indirectos	200.000,00	150.000,00	0,00
Cap.3 Tasas y otros ingresos	600.000,00	200.000,00	200.000,00
Cap.4 Transferencias corrientes	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00
Cap.5 Ingresos patrimoniales	100.000,00	80.000,00	5.000,00
Cap.6 Enajenación inversiones reales	50.000,00	50.000,00	0,00
Cap.7 Transferencias capital	50.000,00	50.000,00	0,00
Cap.8 Activos financieros	1.000,00	1.000,00	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00

Otros datos:

La liquidación negativa de la Participación en los tributos del Estado del ejercicio 2020 ha sido comunicada en 2022, ascendiendo a 8.000.-€.

En el año 2022 se ha practicado una retención en la entrega a cuenta de diciembre de 500.-€ con motivo de esta liquidación negativa de 2020.

Se pide:

Determinar los siguientes ajustes para el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2022:

- El ajuste por criterio de caja detallado por capítulos. Explique si el signo de este ajuste en este ejercicio es el habitual y razone su respuesta.
- El ajuste por el tratamiento de las Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del Fondo complementario de Financiación y del Fondo de Financiación de asistencia sanitaria.

Ejercicio 3 (1 punto)

El Ayuntamiento XX está evaluando el objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase de elaboración del presupuesto de su Organismo Autónomo YY, el cual, presenta los siguientes créditos iniciales:

PRESUPUESTO GASTOS OAAA	IMPORTE (€)
Cap.1 Gastos personal	3.500,00
Cap.2 Gastos bienes corrientes y servicios	2.800,00
Cap.3 Gastos financieros	0,00
Cap.4 Transferencias corrientes	700,00
Cap.5 Fondo contingencia	0,00
Cap.6 Inversiones reales	1.750,00
Cap.7 Transferencias capital	0,00
Cap.8 Activos financieros	0,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00

Del análisis efectuado relativo a las liquidaciones de ejercicios anteriores se desprende un ratio medio de inejecución del 3%.

Se pide:

- a) Determinar el ajuste por grado de ejecución del gasto especificando el signo de este.
- b) Explique si este ajuste se puede incluir en el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto. Razone su respuesta.

Ejercicio 4 (2 puntos)

La Entidad Local XX está compuesta por los siguientes entes sectorizados como Administración Pública:

- Ayuntamiento X
- Organismo Autónomo Y
- Empresa Z

La liquidación del presupuesto 2022 presenta los siguientes datos:

- Empleos no financieros en términos SEC de la Entidad Local "X": 16.600.000,00€, de los cuales, 500.000,00€ corresponden a intereses de la deuda del Ayuntamiento X, 100.000,00€ a intereses de la deuda de la Empresa Z y 20.000,00€ a gastos de cancelación de préstamos del Ayuntamiento X.
- Gasto financiado con fondos finalistas procedente de la Unión Europea por importe de 1.500.000,00.-€ y de otras Administraciones Públicas 500.000,00€.
- Inversiones financieramente sostenibles ejecutadas durante el año financiadas con superávit del ejercicio anterior, al amparo de la prórroga de la disposición adicional sexta de la Ley orgánica 2/2012, por importe de 4.000.000,00€.
- Incremento permanente de recaudación derivado de cambios normativos: 900.000€.

Se pide: Determinar el gasto computable de 2022 en términos de la regla de gasto.

Ejercicio 5 (1 punto)

1.- El 12 de diciembre de 2022 fue entregado en el Ayuntamiento material de oficina por la empresa OFIX. La factura tiene una fecha de entrada según el registro contable del 15 de diciembre de 2022. El acto de conformidad a la entrega de la mercancía está fechado en el 13 de diciembre de 2022. Se produce el pago material de la factura el 3 de marzo de 2023 por importe de 1.000€. La empresa depende de la CCAA y se clasificó como AAPP en 2017.

2.- El 20 de febrero de 2023 se reciben unas papeleras junto con su factura por importe de 963€, pero a 31 de marzo todavía no se les ha dado la conformidad.

3.- El 22 de octubre de 2022 se reciben unos dípticos para promocionar la gastronomía local que había encargado el ayuntamiento por un importe de 623€. Según el registro contable la fecha de entrada de la factura coincide con el de la recepción del material. El día 23 de octubre de 2022, tras comprobar que el material se adecuaba a lo firmado en el encargo, se da la conformidad al material suministrado. A 31 de marzo de 2023 todavía no se ha pagado al proveedor.

4.- El 15 de septiembre de 2022 se aprobó una certificación de obra por 3.200€ que se paga el 10 de enero de 2023.

Se pide:

Rellene los datos de cara al cómputo del PMP del 1T de 2023:

supuesto	factura	Importe	inicio computo	fecha pago material	Importe operaciones pagadas	nº días (ratio op. pagadas)	Importe operaciones pendientes pago	nº días (ratio op.pendientes pago)
1	Material de oficina							
2	Compra de papeleras							
3	Dípticos de promoción							
4	Certificación de obra							

Ejercicio 6 (3 puntos)

El Ayuntamiento X va a ejecutar una inversión en el ejercicio 2023 por importe de 1.200.000€, para la cual le acaban de conceder una subvención europea MRR por el 50% de la misma.

De la liquidación del ejercicio 2022 se desprende un Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 500.000€, que aún no ha sido utilizado.

Se pide:

Las modificaciones presupuestarias que se deben aprobar en el ayuntamiento para dotar el crédito necesario para poder acometer la inversión, especificando los importes de cada una de ellas. Razone su respuesta y en el caso de existir varias posibilidades, explique las razones de elegir una u otra modificación.

SUPUESTO RELATIVO A LA MATERIA DE CONTABILIDAD:

Ejercicio 1 (4 puntos)

La empresa "SIAL, S.A." presenta, al 1 de enero de 2023, el siguiente balance de situación en Euros:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Terrenos y bienes naturales	120.000	Capital social	1.000.000
Materias primas	144.000	Prima de emisión o asunción	500.000
Mercaderías	160.000	Deudas a largo plazo	203.000
Clientes	80.000	Proveedores	35.000
Construcciones	800.000	Proveedores, Efectos Comerciales a pagar	69.000
Maquinaria	180.000	Deudas a corto plazo	100.000
Efectos Comerciales a cobrar	50.000	Efectos a pagar a largo plazo	115.500
Inversiones financiera a largo plazo en instrumentos de patrimonio	90.000	Efectos a pagar a corto plazo	32.500
Propiedad industrial	230.000	Anticipos de clientes	40.000
Aplicaciones informáticas	10.000	H.P., acreedora por conceptos fiscales	15.000
Equipos para procesos de información	30.000		
Bancos, cuenta ahorro, Euros	40.000		
Bancos, c/c, Euros	176.000		
TOTAL ACTIVO	2.110.000	TOTAL P. NETO Y PASIVO	2.110.000

Durante el primer trimestre del 2023 ha realizado las siguientes operaciones:

- 1.- Adquiere un solar por valor de 85.000 €, a pagar el 50% al contado y el resto dentro de 18 meses.
- 2.- Paga a una empresa constructora, por cheque bancario, 90.000 € por la construcción de un edificio que se alzar  en el terreno anteriormente adquirido.
- 3.- Compra mercader as en 50.000 € pagando con cheque bancario.
- 4.- Cobra la totalidad de la cuenta de clientes.
- 5.- Compra mercader as a un proveedor ingl s por importe de 32.500 d lares. Tipo de cambio, 0,95 €/d lar. El importe se deja a deber.
- 6.- Paga la deuda con proveedores de 35.000 € y la de la compra anterior realizada en moneda extranjera. Tipo de cambio 0,93 €/d lar.
- 7.- Vende mercader as por importe de 115.000 €, aplicando el anticipo concedido por el cliente y el resto se cobra mediante transferencia bancaria.

8.- Anticipa a un proveedor, para futuras compras, 20.000 € que le transfiera a través de banco.

9.- Repara una máquina, ascendiendo la reparación a 2.850 € que los deja a deber.

10.- Paga, a su vencimiento, los efectos a pagar a corto plazo.

Se pide:

a) Ordenar el balance por masas patrimoniales de conformidad con el modelo de cuentas del Plan General de Contabilidad.

b) Asiento de apertura de la contabilidad.

c) Registro contable de las operaciones realizadas durante el trimestre. Libro diario.

En todos los asientos se especificará el número y el nombre de la cuenta, así como el importe.

Ejercicio 2 (3 puntos)

El servicio de obras municipal del Ayuntamiento X dispone de una *Excavadora* cuyo coste en origen fue de 20.000€ con una vida útil de 7 años, amortización por cuotas constantes y valor residual de 500€.

La *Excavadora* tiene incorporado un *Brazo Articulado* que fue registrado inicialmente de forma independiente del resto del bien, a pesar de que se incluyó inicialmente en el coste de la excavadora, pues su vida útil es de 3 años y puede funcionar en otras máquinas similares del mismo fabricante.

El Brazo Articulado se amortiza por el método de la cuota constante. Su coste en origen fue de 2.000€ y su valor residual estimado es de 50€.

El 1 de enero del año 4 el Brazo Articulado es sustituido por otro de mayores prestaciones. Su coste en origen es de 3.000€. Se estima una vida útil de 3 años y un valor residual del 5%. El importe es abonado por la Tesorería Municipal al proveedor a través de cheque bancario.

El Brazo Articulado sustituido fue vendido por 40€, cantidad que se cobró en efectivo.

Se pide:

a) Dotación anual de amortización de los elementos de inmovilizado adquiridos en el primer año y asientos contables. Señale la norma de valoración aplicada.

b) Asientos contables de adquisición del nuevo Brazo Articulado y baja del antiguo. Deben realizarse los asientos de control presupuestario Fase A, D, O y Pago, teniendo en cuenta que no existe retención de crédito (RC).

Ejercicio 3 (3 puntos)

El Área de Personal y Formación del Ayuntamiento X ha organizado un curso de nueve meses de duración que comprende el último trimestre del año n y el primer semestre del año n+1.

Debido a que el Ayto. de X no dispone de instalaciones adecuadas para ofrecer la formación se ha alquilado antes de que dé comienzo el curso, una sala de gran tamaño a una empresa de la localidad por importe de 9.000€ que se paga con cargo al presupuesto del ejercicio n+1 el día 01/07/n+1.

La sala donde se realizará la formación exige un seguro de Responsabilidad Civil por importe de 270 € abonado por adelantado el 1/08/n, misma fecha en que se reconoció la obligación y se ordenó el pago por el banco, si bien entra en vigor el día del comienzo del curso.

Se pide:

Registre estas operaciones contables en el ejercicio n y en el ejercicio n+1

SUPUESTO RELATIVO A LA MATERIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN:

Ejercicio 1 (5 puntos)

Desde los departamentos de Intervención y de Tesorería del Ayuntamiento X de 15.000 habitantes, se está tramitando en 2023 un expediente para la concertación de una operación de crédito a largo plazo para la financiación de la construcción de un edificio destinado a actividades deportivas.

Las condiciones de la operación proyectada son:

Importe = 4.000.000€
n = 10 años más 2 años de carencia en amortización.
i% = 0,75% (tipo de prudencia financiera).

El Ayuntamiento tiene una sociedad mercantil de capital 100% municipal y sectorizada como Sociedad de mercado.

1.- Se ha aprobado la liquidación presupuestaria de 2022 y arroja los siguientes datos:

- **Liquidación 2022 del Ayuntamiento:**

Ingresos Corrientes = 25.000.000€, desglosados del siguiente modo:

Capítulo I = 14.000.000€
Capítulo II = 7.000.000€
Capítulo III = 3.000.000€ que se corresponden con:
Tasas = 2.920.000€
Aprovechamientos urbanísticos = 80.000€
Capítulo IV = 0€
Capítulo V = 1.000.000€

Gastos Corrientes = 23.900.000€, desglosados del siguiente modo:

Capítulos I = 12.000.000€
Capítulo II = 9.000.000€
Capítulo III = 500.000€
Capítulo IV = 1.500.000€
Capítulo V = 900.000€

- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022 de la sociedad mercantil:**

Ingresos Corrientes = Importe neto de la cifra de negocio = 11.000€
Gastos Corrientes = Aprovisionamientos + gastos de personal = 7.000€

2.- No hay movimientos internos presupuestarios entre los dos entes señalados.

3.- El cuadro de las operaciones de crédito a C/P y a L/P de los entes citados es el siguiente:

Ayuntamiento:

1.- Operación Crédito a L/P:

Importe formalizado = 20.000.000€
Capital vivo = 18.000.000€
Anualidad teórica de amortización (ATA) de la operación vigente = 1.950.000€

2.- Operación de tesorería

Importe formalizado = 200.000€

Importe dispuesto = 50.000€

3.- Concesión de un aval a la Sociedad Mercantil por el 100% de una operación de crédito a L/P formalizada por 400.000.-€.

ATA de la operación avalada = 40.000.-€

Sociedad Mercantil:

1.- Operación Crédito a L/P (que está avalada por el Ayuntamiento):

Importe formalizado = 400.000€

Capital vivo = 200.000€

ATA de la operación = 40.000€

2.- Operación Crédito a L/P:

Importe formalizado = 600.000€

Capital vivo = 400.000€

ATA de la operación = 30.000€

Se pide:

- a) Calcule el Capital vivo conforme al artículo 53 del TRLRHL y la DF 31ª de la LPGE para 2013 y si se cumple el límite de deuda que permite la legislación para acudir al nuevo endeudamiento, argumentando la respuesta en cualquiera de los dos casos.
Justifique qué operaciones se incluyen y el importe de estas.
- b) Indique qué saldo presenta el ahorro neto del Ayuntamiento.
- c) El expediente de formalización de una operación de crédito para financiar una inversión ha de incorporar informe de intervención. Indique:
 - De qué tipo de informe de control se trata y qué norma lo indica.
 - Detalle qué aspectos deben ser verificados por la intervención en ese informe.
 - En situación de suspensión de reglas fiscales, si se liquida el presupuesto con inestabilidad presupuestaria, tendría algún efecto sobre la posibilidad de que la Entidad local acuda al endeudamiento.
- d) Indique si es un requisito necesario para la aprobación de la operación de endeudamiento para la financiación de la inversión en el ejercicio 2023, que el Ayuntamiento disponga de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, o si, por el contrario, bastaría con disponer de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, en caso de hallarnos en el primer semestre del año.

Ejercicio 2 (5 puntos)

En el departamento de Tesorería del Ayuntamiento X se gestiona el cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El padrón de 2022 de este Impuesto fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía de 15 de marzo de 2022 y publicado, a efectos de exacción, en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de marzo de 2022.

Este Ayuntamiento se caracteriza porque no tiene Ordenanza General de Recaudación y la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica únicamente contiene normativa relativa al hecho imponible, tipo de gravamen y bonificaciones del impuesto.

Se pide:

I.- El Sr Martínez es titular de un turismo desde el año 2015. Dicho ciudadano se encuentra empadronado en el municipio X:

- a) ¿Cuándo se produce el devengo del impuesto y cuál es el plazo de pago en periodo voluntario del impuesto del periodo impositivo 2022?
- b) El Sr Martínez paga el impuesto el día 30 de diciembre del 2022 sin que el ayuntamiento haya realizado ninguna actuación ejecutiva encaminada al cobro del impuesto.
 1. Calcule la deuda tributaria, con un desglose por conceptos, teniendo en cuenta que la cuota líquida del Impuesto, según el padrón publicado, asciende a 130,00.-€.
 2. Después de realizar el pago del impuesto, el Sr. Martínez presenta un recurso exigiendo una devolución por ingreso indebido dado que el vehículo fue llevado al desguace el 1 de septiembre de 2022, previa inscripción de la baja del vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico. Indique en qué sentido se resolvería el recurso, la fundamentación jurídica en que se apoye y el órgano competente para resolverlo.

II.- No consta en la tesorería municipal que la Sra. Atienza, empadronada en X, haya efectuado el pago del impuesto en fecha 31 de diciembre de 2022, por lo que la Tesorera Municipal dicta providencia de apremio que se notifica el lunes 17 de enero de 2023, constando la recepción de la misma:

1. ¿Qué recargo aplicaría la Tesorería local? ¿procede liquidar intereses de demora? Justifique la respuesta.
2. ¿De qué plazo dispone la obligada tributaria para hacer frente al pago del impuesto?
3. La Sra. Atienza interpone recurso de reposición contra la providencia de apremio notificada alegando que no es sujeto pasivo del impuesto dado que el día 20 de julio de 2022 transmitió el vehículo mediante contrato de compraventa y realizó el traspaso de la titularidad del vehículo en los registros habilitados al efecto a través de la Jefatura Provincial de Tráfico y abonando las correspondientes tasas. Indique en qué sentido se resolvería el recurso, la fundamentación jurídica en que se apoye y el órgano competente para resolverlo.